

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Publicada la lista de adjudicatarios iniciales de las 110 VPO en alquiler de Lezkairu (Pamplona)

*Se abre un periodo para presentación de alegaciones que concluirá el 5 de abril*

Viernes, 18 de marzo de 2016

El Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública [Nasuvinsa](#), ha elaborado [la lista de adjudicatarios iniciales](#) de las 110 viviendas de protección oficial (VPO) en régimen de arrendamiento situadas en el barrio pamplonés de Lezkairu. Con la publicación de este listado, se abre un periodo para la presentación de alegaciones que finalizará el 5 de abril.

La lista puede consultarse en la página web [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es), así como en las oficinas de Nasuvinsa, situadas en la Avenida de San Jorge, número 8, bajo, de Pamplona, y en la Oficina de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra en Tudela (Plaza de los Fueros, números 5-6).

Las alegaciones deberán presentarse en dichas oficinas de Pamplona y Tudela, y no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará el listado de adjudicatarios definitivos, que podrá variar respecto al inicial como consecuencia de la estimación de alguna alegación.

Las 110 viviendas, promovidas por Adania Residencial S.L., tienen entre uno y cinco dormitorios (2 de un dormitorio, 75 de dos, 30 de tres, 1 de cuatro y 2 de cinco), con superficies que varían entre los 49 y los 120 metros cuadrados. Todas las viviendas cuentan con garaje y trastero, y el edificio ha obtenido una calificación energética de tipo B. El Servicio de Vivienda estima que se pueda entrar a vivir en ellas en torno al mes de mayo.

Los y las inquilinas podrán ser beneficiarias de una subvención del Gobierno de Navarra que oscilará entre el 90, 75, 50 o 25 % del precio de renta, dependiendo de los ingresos de la unidad familiar adjudicataria.

Toda la información sobre las viviendas y el proceso de adjudicación se encuentra en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra.